

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 80
04 DE FEBRERO E 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 80 del H. Concejo Municipal, siendo las 15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria 79.
- 2.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 79.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 79, de 01 de febrero pasado, sin observaciones.

2.- Autorización suscripción convenios y contratos

El **Secretario Comunal de Planificación don Javier Marguirott** presenta los antecedentes de la licitación de locales de la Feria Municipal, dando a conocer el acta correspondiente, copia de la cual se entrega a los señores concejales. Expresa que no hubo otros oferentes y que cada una de las personas a las que se que se propone adjudicar la concesión y suscribir el contrato respectivo postuló al local que se asigna.

Formula consultas el **concejal Velásquez** sobre la ocupación de los locales, respondiendo el **señor Marguirott** que es un tema de competencia de la Administración de la Feria a través de Finanzas.

El H. Concejo Municipal acordó otorgar la concesión de los siguientes locales de la Feria Municipal a las personas e instituciones que se indican:

- ✚ Local 1, Zona D (Correlativo 50) a don Fernando Isaías Tavie Cumín;
- ✚ Local 2, Zona A (correlativo 2), a doña Marta del Carmen Curumilla Lepío;
- ✚ Local 15, Zona B (Correlativo 24) a la Asociación de Desarrollo Personal y Capacitación Para Mujeres; y
- ✚ Local 6 Zona D (Correlativo 55) a doña Viviana Patricia Santana Milapichún.

Votaron a favor los concejales **Nelson Delgado, Muñoz, Eduardo Delgado, Rojas y Velásquez** y el señor alcalde.

No vota el concejal **Norambuena** por estimar encontrarse inhabilitado al haber recibido consultas sobre el proceso de licitación de parte de una de las personas de las que ahora aparecen como oferentes.

3.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** a da a conocer la correspondencia recibida y despachada:

- Ordinario N° 12 de 31 de enero de 2019, de la Dirección de Control remitiendo informe de auditoría a la Transparencia Activa Municipal.

Destaca el **Secretario Municipal** los buenos índices logrados a nivel nacional en materia de cumplimiento de Transparencia Activa, ubicando al Municipio en el lugar 28 entre los 345 municipios del país y primero en la provincia.

- Ord. N° 27 de 1 de febrero de 2019, de Asesoría Jurídica, informando solicitud de patentes de alcoholes de Sandra Marisol Mayerovich Penoi;
- Ord. N° 26 de 1 de febrero de 2019, de Asesoría Jurídica, informando solicitud de patente de alcoholes de Comercial GYM SpA;

Informa el **Secretario Municipal** que ambas solicitudes de patentes de alcoholes tienen toda la información requerida, lo que ha ratificado Asesoría Jurídica.

No habiendo consultas, el **señor alcalde** somete a votación en forma conjunta ambas solicitudes, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar las siguientes solicitudes de alcoholes:

- 1.- De doña **Sandra Marisol Mayerovich Penoi**, rubro restaurante, a ubicarse en Pumillahue rural; y
- 2.- De **Comercial GYM SpA**, rubro restaurante, a instalarse en calle Errázuriz N° 301, Ancud.

- Ord. N° 13 de 1 de febrero de 2019, de la Unidad de Control, solicitando prórroga de plazo para responder requerimiento de información pendiente;

Se somete a votación la proposición de prorrogar el plazo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar prórroga de plazo solicitado para evacuar informes pendientes de la Unidad de Control, plazo que se concede hasta la realización de la última sesión del mes de febrero de 2019.

- Decreto N° 523 de 31 de enero de 2019, mediante el cual se adjudica proceso de licitación pública para arriendo de camiones aljibes para distribución de agua potable a sectores de la comuna;
- Nota del Colegio de Arquitectos reiterando la necesidad de oficiar a Carabineros de Chile por la construcción de la Primera Comisaría de Ancud, solicitando, además, audiencia ante el concejo.

El **concejal Norambuena** consulta acerca de la concesión de la audiencia, señalando el **señor alcalde** que se hará efectiva en la última reunión de febrero.

4.- Varios

Señala el **concejal Norambuena** que los concejales recibieron una carta del Vice Cónsul Honorario de España solicitando copia de la intervención sobre la historia de la anexión de Chiloé a Chile que se leyó en el acto del 22 de enero en el Fuerte San Antonio. Expresa el **señor alcalde** que ha dado las instrucciones a la Corporación Cultural para que se entregue.

Plantea el **Secretario Municipal** la necesidad de ampliar las funciones a cumplir por personal contratado bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, que

corresponde a servicios profesionales de asistencia técnica para la formulación, postulación, fiscalización y recepción de proyectos de viviendas, mejoramientos y ampliaciones regidos por los programas SERVIU.

Para tratar el tema se requiere la presencia de personal de la Oficina de la Vivienda.

Plantea el **Director de SECPLAN, don Javier Marguirott**, que el Gobierno Regional no ha aprobado la reposición de los actuales tres camiones recolectores, por lo que el proyecto debe ajustarse a la adquisición de cinco, bajando, en consecuencia, los costos de operación y mantención que se habían autorizado en el concejo. Entrega a los señores concejales copia de minuta de los nuevos costos. El proyecto, explica, es de menor costo, por lo que la diferencia se utilizará en un nuevo proyecto que tiene que ver con la recolección diferenciada de residuos. Por otro lado, informa que se ha solicitado mayor detalle respecto de los contenedores, por lo que hay que complementar el acuerdo anterior para darlos de baja.

Ratifica el **señor alcalde** lo expuesto por el director de SECPLAN, agregando que ello es producto de diversas reuniones sostenidas con técnicos y autoridades políticas, que funcionarios municipales visitaron una planta de transferencia existente en La Unión, la que no reúne las condiciones técnicas ni sanitarias como para ser replicada en la comuna. Baja el número de camiones a cinco, considerando el compromiso de mantención a siete años plazo efectuado al presentar en el año 2013 el proyecto para la adquisición de los tres camiones existentes.

Acota don **Javier Marguirott** que existe el compromiso de presentar el proyecto de reposición de los tres camiones el próximo año.

Interviene el **concejal Norambuena** consultando si se debe revocar el acuerdo de la baja de los tres camiones para recibir una pronta mantención dado que presentan fallas que hacen que se filtren líquidos al compactar y si hay claridad del lugar en que se depositarán los residuos sólidos, respondiendo el **señor alcalde** que efectivamente debe procederse a revocación del acuerdo y que la respuesta sobre el lugar se tendrá presumiblemente mañana, añadiendo que ha sostenido reuniones para ello, incluso con personal del municipio, incluida la Directora de Control, por los eventuales compromisos.

Se procede a la votación, adoptándose los siguientes acuerdos:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar los siguientes costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Camiones Compactadores y Contenedores para la Municipalidad de Ancud", Código Bip: 40009774-0, postulado a fondos del Gobierno regional de Los Lagos, FNDR, Circular 33.

Costos Operación	Mensual	Anual
Remuneración Chofer Camiones (5 choferes)	\$ 5.000.000	\$ 60.000.000
Remuneración 2 Mecánicos (proporcional a los 30 días anuales)	\$ 1.472.000	\$ 7.360.000
Remuneraciones mano de obra concesionada para el manejo y disposición RSD	\$ 30.649.291	\$ 367.791.487
Horas Extras y Viáticos 5 choferes	\$ 5.070.000	\$ 60.840.000
Permisos de Circulación	\$ 475.000	\$ 475.000
Revisión Técnica	\$ 82.250	\$ 82.250
Seguros	\$ 228.750	\$ 2.745.000

Combustible Camiones	\$ 3.066.336	\$ 36.796.032
Total		\$ 536.089.769

Costos Mantención	Mensual	Anual
Filtros, Aceites y Engrase		\$ 20.492.282
Lavado camiones	\$ 175.000	\$ 2.100.000
Neumáticos camiones	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000
Lavado Contenedores	\$ 400.000	\$ 4.800.000
		\$ 34.092.282
Total General		\$ 570.182.051

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó dejar sin efecto acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 76 de lunes 7 de enero pasado, mediante el cual se autorizaba la baja para su remplazo, en el marco de la postulación del proyecto “Reposición y Adquisición Camiones Compactadores y Contenedores para la Municipalidad de Ancud”, Código Bip: 40009774-0, postulado a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, FNDR, Circular 33, de los siguientes camiones, además de los contenedores existentes:

- 1.- Un Camión recolector de basura marca Mercedes Benz, Modelo ATEGO/1624, Placa Patente FDLR-15, año 2013.
- 2.- Un Camión recolector de basura marca Mercedes Benz, Modelo ATRON 2729/K, Placa Patente FDLR-16, año 2013.
- 3.- Un Camión recolector de basura marca Mercedes Benz, Modelo ATRON 2729/K, Placa Patente FDLR-17, año 2013.

Asimismo, deja sin efecto acuerdo adoptado en la misma sesión en cuanto se comprometían costos de operación y mantenimiento para la reposición y adquisición de ocho camiones recolectores y compactadores de residuos sólidos domiciliarios.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó dar de baja 86 contenedores de basura de acero galvanizado, de 1.500 litros de capacidad, financiados por el Gobierno Regional de Los Lagos, fondos del FNDR del año 2013, administrados por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Ancud.

Doña **Cristina Corbett de la Cruz**, Encargada de la Oficina Comunal de **Vivienda**, explica las razones por las que se requiere ampliar las funciones a cumplir por personal a honorarios a suma alzada, señalando que una funcionaria cambia su vinculación laboral de la modalidad de prestación de servicios a honorarios a Honorarios a Suma Alzada. Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de todos los integrantes, acordó aprobar las siguientes funciones para ser ejecutadas por personal a Honorarios a Suma Alzada:

- ✚ **Servicios profesionales de asistencia técnica para la formulación, postulación, fiscalización y recepción de proyectos de viviendas, mejoramientos y ampliaciones regidos por los programas SERVIU**

Varios del concejal Eduardo Delgado.

- 1.- El **concejal Delgado** manifiesta al señor alcalde la necesidad de regular el estacionamiento frente al inmueble en que funciona el SAMU, ya que la existencia de vehículos impide que las ambulancias puedan salir y entrar en forma expedita.

2.- Plantea el **concejal Eduardo Delgado** que los vecinos de Lapahué le han informado que no pueden ingresar por el camino vehículos de emergencia.

Expone el **señor alcalde** que a propósito de las emergencias, ha sostenido reunión con el encargado comunal de CONAF que está a cargo de la situación, los requerimientos que ha hecho se han cumplido, se trabajó solo en el incendio de la Recta Chacao en donde había riesgo para dos viviendas, las máquinas municipales que estaban en distintas faenas se concentraron en parte allí para hacer labor de cortafuego. Explicó el funcionario de CONAF que el incendio de Aguas Buenas iba a ser abordado solo por aire por las dificultades de acceso. Hay un requerimiento de maquinaria para Chaquihual, Aguas Buenas, por el riesgo de propagación a dos casas, se dispuso y ya está en el lugar para hacer la misma labor que se desarrolló en El Tepual. El personal municipal se pone a disposición de la gente de CONAF y ellos deciden cómo y dónde actuar. En cuanto a recursos, la CONAF los requiere ante la emergencia, no correspondiendo al Municipio hacerse cargo.

Destaca el **concejal Muñoz** el trabajo de Operaciones, el trabajo de CONAF y de Bomberos, estimando que debió convocarse al COE para la coordinación de los servicios ante la emergencia. Junto con ello llama a los vecinos a ser responsables en las denuncias de emergencias frente a la llamada de falsa emergencia hecha a Bomberos de Chacao.

El **señor alcalde** señala la necesidad de ser responsable con la información que se entrega a través de las redes sociales, tanto en lo relativo a las emergencias que se viven con lo relacionado con el turismo. En cuanto al COE estima que la situación no da para convocarlo, ya que CONAF tiene suficientes atribuciones para dirigir y requerir la ayuda necesaria, por lo que cuando termine la emergencia convocará para informar, dejando constancia que la situación está bajo control.

3.- El **concejal Delgado** indica que vecinos de la villa Los Aromos le informaron que no hubo distribución de agua en día domingo, consultando si los camiones aljibes seguirán cumpliendo la planificación, respondiendo el **señor alcalde** en forma afirmativa. Agrega el concejal que se hace necesario que la Oficina del Agua conteste los llamados de la gente y los funcionarios, al menos alguno, debe estar disponible los fines de semana, ya que los concejales no tienen competencia en ninguna de las tareas requeridas para entregar el agua a los vecinos y son contactados por estos.

Responde el **señor alcalde** que hay un compromiso con las villas para entregar una determinada cantidad de agua a cada una de las poblaciones, compromiso que debe cumplirse. Distinto es que sean insuficientes los diez mil litros diarios comprometidos a cada villa. Sólo hubo un problema transitorio cuando no se adjudicaron las licitaciones hechas para el arriendo de los camiones aljibes. Recomienda le avisen personalmente cuando haya problemas.

El **concejal Muñoz** ratifica lo expuesto por el concejal Delgado en cuanto a la falta de agua en Villa Los Aromos, ya que también le han llamado vecinos. Agrega que falta comunicación con ellos, especialmente cuando no es posible distribuir agua.

El **señor alcalde** informa que él no ha autorizado se distraigan los camiones aljibes para distribuir agua, aún a pesar de la emergencia. Los camiones se mantendrán en sus recorridos y se contratará un tercer camión que atenderá las urgencias o sectores no planificados.

El **concejal Velásquez** señala que es una buena noticia para las personas que están necesitando el agua y que cuentan en sus familias con adultos mayores y

personas discapacitadas. Debe fiscalizarse a quien se entrega y para ello pueden colaborar los funcionarios de PDTI y PRODESAL.

El **concejal Eduardo Delgado** ofrece su colaboración para el caso en que se requiera adoptar decisiones de destinar más recursos a esta materia, que estima se complicará en el mes de febrero.

Varios del concejal Norambuena

1.- EL **concejal Norambuena** expresa que esperaba conocer con más profundidad el tema de la distribución del agua, la programación, la cobertura, la aplicación de fichas, conocer de la materia en forma más objetiva, razón por la cual había señalado el señor alcalde que se informaría en esta sesión.

Explica el **señor alcalde** que fue imposible obtener toda la información para asistir personal a esta sesión, ya que estaban abocados a preparar y desarrollar la Feria Expo Rural que se efectuó en el fin de semana pasado, comprometiendo la presentación en la próxima sesión.

El **concejal Norambuena** sugiere se les envíe un número de contacto y la planificación, dando cuenta de reclamos en la distribución que le han hecho llegar los vecinos, considerando que la próxima sesión está programada para el 25 de febrero.

2.- Señala el **concejal Norambuena** que se encuentra pendiente la respuesta respecto del camino de Lapahué hacia el Río Negro, respondiendo el **señor alcalde** que requirió la información, la que aún no le ha llegado agregando que ante las emergencias sufridas por los incendios ha debido enviar las máquinas a los lugares siniestrados por los incendios para hacer cortafuegos, lo que significa que la planificación de los trabajos de mantenimiento y apertura de caminos sufrirá alteraciones y, principalmente, demoras.

3.- Solicita el **concejal Norambuena** se adopte un acuerdo de concejo para oficiar al MOP para solicitar el resultado del proceso de participación ciudadana temprano que se realizó en el marco del proyecto de la doble vía para Chiloé, conocer si existe un trazado oficial y las etapas y plazos pendientes en este proyecto

El **concejal Velásquez** estima importante solicitar esta información, como lo hizo en sesión pasada, porque se ha dicho que se va a licitar este año.

Replica el **concejal Norambuena** que la solicitud debe hacerse formalmente a través de un acuerdo de concejo.

Se vota la proposición del concejal Norambuena

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar al Ministerio de Obras Públicas para solicitar el resultado del proceso de participación ciudadana temprano que se realizó en el marco del proyecto de la doble vía para Chiloé, conocer si existe un trazado oficial y las etapas y plazos pendientes en este proyecto.

4.- Solicita el **concejal Norambuena**, en su calidad de presidente de la Comisión, invitar a la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo a la representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Ejecutivas de Empresas Turísticas, que expuso en la Comisión de Turismo del Gobierno Regional la semana pasada y tiene interés en un trabajo coordinado con mujeres

líderes en turismo para abordar desde ese nivel municipal el trabajo que desean realizar.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó invitar a la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo a la representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Ejecutivas de empresas turísticas, que expuso recientemente en la Comisión de Turismo del Gobierno Regional.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

5.- El **concejal Norambuena** señala que entendiendo la importancia de la participación de las comunidades en las decisiones de una forma consultiva, requiere información acerca del estado actual de la tramitación para la conformación del COSOC, el proceso de elecciones de sus miembros, participación de las organizaciones habilitadas y fecha de su sesión de constitución, considerando que tiene conocimiento que ya se efectuaron los procesos de elección.

El **señor alcalde** responde que efectivamente se efectuaron las elecciones y que solo falta fijar la fecha de la sesión constitutiva, la que convocará para la segunda quincena de febrero.

No obstante la información proporcionada, indica el **concejal Norambuena**, solicita informe al respecto, petición que se procede a votar.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del estado actual de la tramitación para la conformación del COSOC, el proceso de elecciones de sus miembros, participación de las organizaciones habilitadas y fecha de su sesión de constitución.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18695, conforme a solicitud del concejal Norambuena.

6.- Da cuenta el **concejal Norambuena** que tiene en su poder la carta que Voluntarios en Acción presentaron en octubre pasado solicitando subvención, consultando si se otorgará, respondiendo el **señor alcalde** que por ahora no es posible, sino a partir de abril por un tema netamente financiero.

7.- Da a conocer el **concejal Norambuena** la sugerencia de un vecino en cuanto volver a la costumbre de colocar música en la plaza de modo de darle más vida y lograr una mayor afluencia de público en las tardes, sugiriendo invitar a actuar a artistas locales sobre todo en verano.

Responde el **señor alcalde** que estaba planificado, pero se ha recibido reclamos por la ejecución de música, especialmente la folclórica. Están convocando a participar a artistas locales para que actúen en la plaza y también en la Costanera, adoptando las medidas de seguridad con apoyo de Carabineros, actividades que no se extenderán más allá de las 22:30 horas.

Acota el **concejal Norambuena** que los reclamos pueden deberse a la mala calidad del sonido, lo que se ha podido constatar.

Varios de la Concejala Rojas.

1.- Expone la **concejala Rojas** que dirá lo que la gente dice, que hay desorden en la plaza, hay venta por gente que no es de Ancud, artesanía que no

es chilota. Responde el **señor alcalde** que no hay ninguna persona autorizada para la plaza, ni para las calles de Ancud, se fiscaliza, se ofició a Carabineros para ello.

Señala la **concejala Rojas** que le han dicho que se produce una competencia desleal, solicitan una autorización para venta de verdura una vez a la semana, molesta el olor de la comida y el tratamiento de los desechos de los puestos y piensan que se pueden ubicar los módulos en otro lugar. Se suma a lo dicho por el concejal Norambuena en cuanto a la música.

2.- Se refiere la **concejala Rojas** que ante la gran cantidad de vehículos en el sitio destinado a estacionamiento en Lechagua sugiere la posibilidad de abrir otro acceso para destinar uno a ingreso y otro a salida. El desafío es una playa entretenida como kayaks, bicicletas acuáticas, por lo que podría interesarse a los privados a invertir.

Varios del concejal Muñoz

1.- Plantea el caso de inseguridad de la propiedad de doña Gloria Macías, en el pasaje de Los Carrera que baja de Yervas Buenas, en donde se han incrustado vehículos, faltando una barrera de contención. Señala el **señor alcalde** que se ha instruido a la Dirección de Operaciones al respecto y que se busca una solución.

Varios del concejal Nelson Delgado

1.- Da a conocer los problemas que tienen los vecinos del pasaje Fuerte Bellavista, en el sector alto de Caicumeo, en una de las poblaciones nuevas, pues hay una empresa que está ocupando el pasaje para descargar áridos, tierra, probablemente de la construcción del nuevo hospital y que, como efecto del transporte, van dejando residuos y se levanta el polvo cuando vuelven a pasar, aparte de los ruidos. El pasaje no tiene resistencia para alto tonelaje de vehículos de carga y se está dañando el pavimento. Señala que los vecinos ya habrían enviado una carta al Municipio y a Carabineros.

2.- Destaca el **concejal Nelson Delgado** los índices de cumplimiento de Transparencia Activa que ha entregado el Secretario Municipal, es una noticia muy buena para la comuna, es bueno por cuanto la ciudadanía confía más en su institución, teniendo presente que se encuentra la administración pública en un período complicado de credibilidad. Es importante porque hay una comunidad que fiscaliza, que observa día a día.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que el torreón de la Costanera está siendo usado por personas que se dedican a beber, según le han expresado bomberos, por lo que estima hay que preocuparse, pues pueden destruirlo.

El **señor alcalde** informa que playa entretenida se está realizando actualmente los días sábado en Lechagua. Destacando que se han ido rotando actividades cada fin de semana y la idea es que se logre hacerlo todos los días.

Varios del concejal Velásquez.

1.- Felicita a don Julio Bahamonde, a propósito de la Expo Rural, por el homenaje que rindiera a don Marcelo Ruiz Ruiz, ex funcionario de PRODESAL. Felicita también a los funcionarios municipales. Sugiere el cambio de fecha Y mejorar los números artísticos que atraigan asistencia.

2.- Adhiere a lo dicho por el concejal Delgado en cuanto a la ubicación entre los municipios del país y de la provincia en relación al cumplimiento de las normas de Transparencia Activa.

3.- Hace presente la necesidad de regular la instalación de letreros de publicidad, ya que algunos colocados en los postes son tan grandes que impiden la visibilidad de los conductores. Sugiere mayor fiscalización.

Señala el **concejal Norambuena** que cuando se enterró un camión en playa Fátima, en conversación con su chofer supo que el material que transportaba había salido de las obras del hospital, por lo que solicita un acuerdo de concejo para requerir se informe acerca de los lugares autorizados para depósito de material que se extrae desde las obras de construcción del hospital local, las rutas fijadas a los camiones que lo transporta y volúmenes extraídos.

Así se acuerda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Dirección de Salud Chiloé, requiriendo se informe acerca de los lugares autorizados para depósito de material que se extrae desde las obras de construcción del hospital local, las rutas fijadas a los camiones que lo transporta y volúmenes extraídos.

Lo anterior, conforme a la petición del concejal Norambuena

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y levanta la sesión a las 16:50 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=b7YLFMnCe7o



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb